

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil quince (2015)

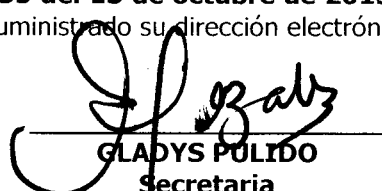
RADICACIÓN: 50 001 33 33 001 2014 00011 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN ESTEBAN HEANO ZULUAGA Y OTROS
DEMANDADO: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJERCITO NACIONAL

Considerando que la sentencia proferida el 11 de septiembre de 2015 (fol. 354-361), fue de carácter condenatorio y que la parte demandada interpuso recurso de apelación mediante memorial visible a folio 364-368, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el **30 de octubre de 2015 a las 10:30 a.m.**

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte de los apelantes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 035 del 13 de octubre de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO Secretaria
--